



ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO"  
A la atención de: Antonio Martínez Escribano  
informacion@elsoto.org

Consulta/Expediente nº 142759

En respuesta a su consulta recibida por oficina de registro virtual de entidades locales en esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con fecha 2 de enero de 2018 y referencia O0000572\_18\_0000001 por la que solicita información sobre:

*Solicitud de información sobre sueltas de ejemplares de peces en los ríos de la Comunidad de Madrid durante el año 2017*

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Recibida respuesta del Área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 26 de enero de 2018, se procede a transcribir su contenido:

*“En cuanto a la liberación o suelta de ejemplares de peces a las aguas continentales de la Comunidad de Madrid durante el año 2017, se informa que la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio no ha realizado sueltas de especies piscícolas en ninguno de los ríos de la Comunidad de Madrid, del mismo modo que no se ha autorizado a realizar esta actividad a ninguna sociedad de pescadores consorciada ni a otras entidades colaboradoras.”*

#### INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional [www.madrid.org](http://www.madrid.org) > Temas: Medio Ambiente.
- ✓ normativa medioambiental [www.madrid.org/legislacionambiental](http://www.madrid.org/legislacionambiental)
- ✓ cartografía ambiental [www.madrid.org/cartografia\\_ambiental/html/visor.htm](http://www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm).

*Gracias por utilizar este servicio.*

*Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.*

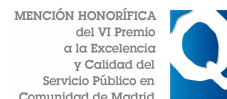
Madrid, 29 de enero de 2018

EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PETICIÓN, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de información ambiental, fichero inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Alcalá, 16, 28014 Madrid. También puede ejercer los mencionados derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

#### Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta  
28014 Madrid  
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## Comunidad de Madrid

*Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*

### **Punto de Información Ambiental**

-C/ Alcalá, 16, 2ª planta  
28014 Madrid  
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)  
[info.ambiental@madrid.org](mailto:info.ambiental@madrid.org)

MENCIÓN HONORÍFICA  
del VI Premio  
a la Excelencia  
y Calidad del  
Servicio Público en  
Comunidad de Madrid



¿Quieres recibir el **Boletín de Información Ambiental** con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUÍ](#)